

BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIAR EN ESIC UNIVERSIDAD.

Primera. OBJETO. -

El presente Anexo tiene como objeto regular el procedimiento de convocatoria, concesión y gestión de las ayudas al estudio que convoque ESIC Universidad en aplicación del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Segunda. CONVOCATORIA. -

Las becas objeto de las presentes Bases son las siguientes:

- Una beca del 50% por excelencia Académica, para cursar cualquier Grado Oficial o Grado Oficial + Título Superior
- Una beca del 50% para cursar el Título Superior en Dirección de Marketing Global como beca de excelencia y ayuda al desarrollo.

Tercera. REQUISITOS. -

Para poder optar a la concesión de las becas objeto de las presentes bases, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

○ Beca a la Excelencia:

- Estar empadronado en el municipio.
- Ser estudiante de último curso de Bachillerato o último curso del Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Obtener el Requisito de Acceso a la Universidad Española en la primera convocatoria (En el caso de Grados Oficiales)
- Superar el proceso de admisión ordinario de ESIC Universidad.
- Haber obtenido una nota media de 8 en Bachillerato o equivalente si proviniera de otro sistema educativo diferente al español o en el último curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

○ Beca a la Excelencia y Ayuda al Desarrollo:

- Estar empadronado en el municipio.
- Ser estudiante de último curso de Bachillerato o último curso del Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Justificar ingresos no superiores a 20.000€ de media por cada miembro de la unidad familiar.
- Superar el proceso de admisión ordinario ESIC Universidad.
- Haber obtenido una nota media de 8 en Bachillerato o equivalente si proviniera de otro sistema educativo diferente al español o en el último curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior

Cuarta. DOTACIÓN DE LAS BECAS. -

La cuantía de las becas consistirá en el 50% del precio del curso académico, excluyendo el importe de la reserva de plaza, matrícula y tasas oficiales. También quedará excluido el importe de las pruebas de acceso.

Quinta. RENOVACIÓN. -

Deberá solicitarse la renovación de las becas de cada curso, y, para mantenerlas en un futuro, será indispensable tener aprobadas todas las asignaturas matriculadas así como mantener los requisitos de renovación establecidos de acceso a la beca.

Para las becas de Excelencia deberá mantenerse, además, el rendimiento académico que se ha demostrado en los estudios previos, de acuerdo a la siguiente tabla.

Descuento	Promedio ESIC (promedio del curso)
50%	8/10

Además, en caso de la Beca al Desarrollo, deberá justificarse cada año los ingresos no superiores a 20.000 € de media por cada miembro de la unidad familiar (copia de IRPF).

Sexta. SELECCIÓN O CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los candidatos deberán de pasar las pruebas de admisión correspondiente y en caso de que la carrera se impartiera en inglés, el candidato deberá tener el nivel mínimo exigido en cada programa.

Los criterios de selección para el **Grado Oficial o Grado Oficial + Título Superior**, serán los siguientes:

- Toda la documentación requerida para la admisión deberá estar completa.
- Notas del expediente académico.
- Se valorará la entrevista personal y la motivación del candidato para estudiar en ESIC Universidad.

En el caso de la beca para cursar el **Título Superior en Dirección de Marketing Global** se tendrá en cuenta:

- Valoración por ingresos económicos en función de la renta per cápita.
- Notas del expediente académico

Para solicitar la beca, los interesados deberán:

- Adjuntar la documentación que se indica posteriormente.
- Adjuntar un escrito o carta de solicitud personal de la beca argumentando los motivos por los que se solicita.
- Haber superado el proceso de Admisión de ESIC Universidad.

Documentación necesaria:

- Solicitud de admisión, debidamente cumplimentada
- 2 fotografías (color tamaño carnet), no se admiten fotocopias
- 3 fotocopias del DNI/pasaporte
- Libro de bachillerato (original y 1 fotocopia)
- Tarjeta de PAU (original y 3 fotocopias)
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Pozuelo de Alarcón
- En el caso de la Beca para el Título Superior en Dirección de Marketing Global, deberá justificarse ingresos no superiores a 20.000€ de media por cada miembro de la unidad familiar (copia de IRPF)

El expediente completo de solicitud de beca deberá remitirse a:

ESIC Universidad

Departamento de Admisiones
Camino Valdenigrales S/N
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Los solicitantes deberán presentar toda la documentación en ESIC Universidad, dentro de los plazos establecidos a continuación. Podrán también enviarse solicitudes por correo certificado, debiendo figurar el sello con la fecha de certificación, no sólo en el sobre sino también en la propia solicitud.

La presentación de solicitudes para la beca de la excelencia académica y la beca de ayuda al desarrollo, se realizará en el mes de junio.

Octava. COMISIÓN DE ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS. -

La Comisión de Seguimiento, vigilancia y control, integrada conforme a lo establecido en la cláusula sexta del Convenio, será la encargada del estudio de las solicitudes y el otorgamiento de las becas.

Dicha Comisión adjudicará las becas, pudiendo nombrar los suplentes que considere oportunos, con establecimiento previo de un orden de prelación, pudiendo acceder éstos al disfrute de la beca en el caso de existir alguna renuncia o incompatibilidad con estas bases por parte de los titulares.

Novena. FALLO DE LA COMISIÓN. – La comisión podrá declarar desierta la convocatoria si estima que los candidatos no reúnen los méritos suficientes necesarios para la concesión de la beca. El fallo de la comisión será inapelable.

Décima. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ESIC Universidad pondrá en conocimiento del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón aquellos datos personales de solicitantes de becas requeridos por el mismo con el fin de cumplir con las obligaciones contempladas en el Convenio y las derivadas de la aplicación de la normativa de protección de datos, en especial informará sobre la comunicación y el tratamiento de los datos personales de los interesados al Ayuntamiento a efectos de realizar las labores propias de la Comisión, esto es, llevar a cabo el estudio de las solicitudes presentadas y formular propuesta de adjudicación de las becas y ayudas al estudio. Así mismo, sus datos serán tratados por el

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con la finalidad de gestionar el acto de entrega de las becas concedidas.

Undécima. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES. -

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases.